

UNA PROPUESTA TERRITORIAL

JOSÉ GARCÍA-TAPIAL Y LEÓN



Sevilla ha experimentado durante el periodo inmediatamente anterior a la Exposición Universal, así como durante ésta, una recualificación muy apreciable de su papel como Ciudad singular del Sur de Europa, al tiempo que ha visto reforzada sus diversas infraestructuras tanto de transportes (aeroportuaria, ferroviaria, de carreteras, etc.), como de telecomunicaciones y servicios (comercial, hotelero, sanitario, etc.). Junto a esta cualificación de sus relaciones hacia el exterior se ha producido otra no menos significativa de su estructura urbana interna, incorporando nuevos y valiosos suelos, y recuperando espacios históricamente degradados, como ha sido el caso del cauce fluvial a su paso por la Ciudad y que ahora se ha transformado en el eje vertebrador de la misma. Esta mejora no solo cuantitativa sino, muy especialmente, cualitativa proporciona una magnífica plataforma para encarar nuevos desafíos capaces de mantener a Sevilla dentro del reducido círculo de ciudades de interés universal. La Candidatura Olímpica ha de entenderse desde esa óptica.

Pero adoptar la decisión de presentar la Candidatura de Sevilla para albergar unos Juegos Olímpicos, supone un compromiso múltiple en muy distintos niveles: político, económico, deportivo, sociológico y muy significativamente, en el plano territorial y geográfico.

Dentro de este nivel estrictamente urbanístico y, frente a otros posibles planteamientos posibles más ambiciosos en su concepción, más costosos en su realización y dilatados en un mayor período de tiempo, se optó por un enfoque riguroso en las necesidades, controlado en lo económico y viable a corto plazo. Descartando nuevos procesos colonizadores de suelo no urbanizable, como los recientemente acometidos y cuyos efectos, no siempre positivos, aún no han sido asimilados totalmente por la Ciudad, la opción urbanística elegida se centró en utilizar y rentabilizar infraestructuras ya existentes y suelos ya urbanizados y gestionados, capaces de albergar las instalaciones precisas para el complejo programa de necesidades que un evento de estas características requiere, en un plazo racionalmente corto, con un costo económico mínimo y con la mayor rentabilidad social posible.

Para garantizar esto último era preciso encauzar todas las intervenciones a realizar, dentro del marco general de necesidades actuales y futuras de la ciudad y así poder predeterminar desde el primer momento, el uso futuro tras los Juegos que habrían de tener los distintos espacios, edificios o instalaciones. Por ello era preciso localizar espacios claramente incardinados en la estructura urbana existente de tal modo que garantizara su integración futura en el Sistema Funcional Metropolitano.

Desde el primer momento se fue consciente del importante papel que la Isla de la Cartuja habría de jugar en una intervención de estas características. Y ello por una serie de razones:

1. Por el carácter de Espacio Libre de gran parte de su extensión y por su condición de terrenos de titularidad pública, circunstancias ambas que permitían una inmediata disposición y ocupación de los terrenos sin tener que recurrir a procesos de adquisición o expropiación.

2. Su emplazamiento privilegiado apoyado en las grandes estructuras viarias territoriales (SE-30 y Ronda SuperNorte), su comunicación directa a través de esta última con el recién ampliado aeropuerto, así como la disponibilidad de una terminal del Tren de Alta Velocidad, en el propio recinto. Y todo ello además en un enclave contiguo al Centro Histórico y desde el que es accesible peatonalmente.

3. El carácter metropolitano tanto de su territorio como de las actividades que en él se han ido implantando (Parques Tecnológicos, Temático y del Alamillo, Universidad etc.).

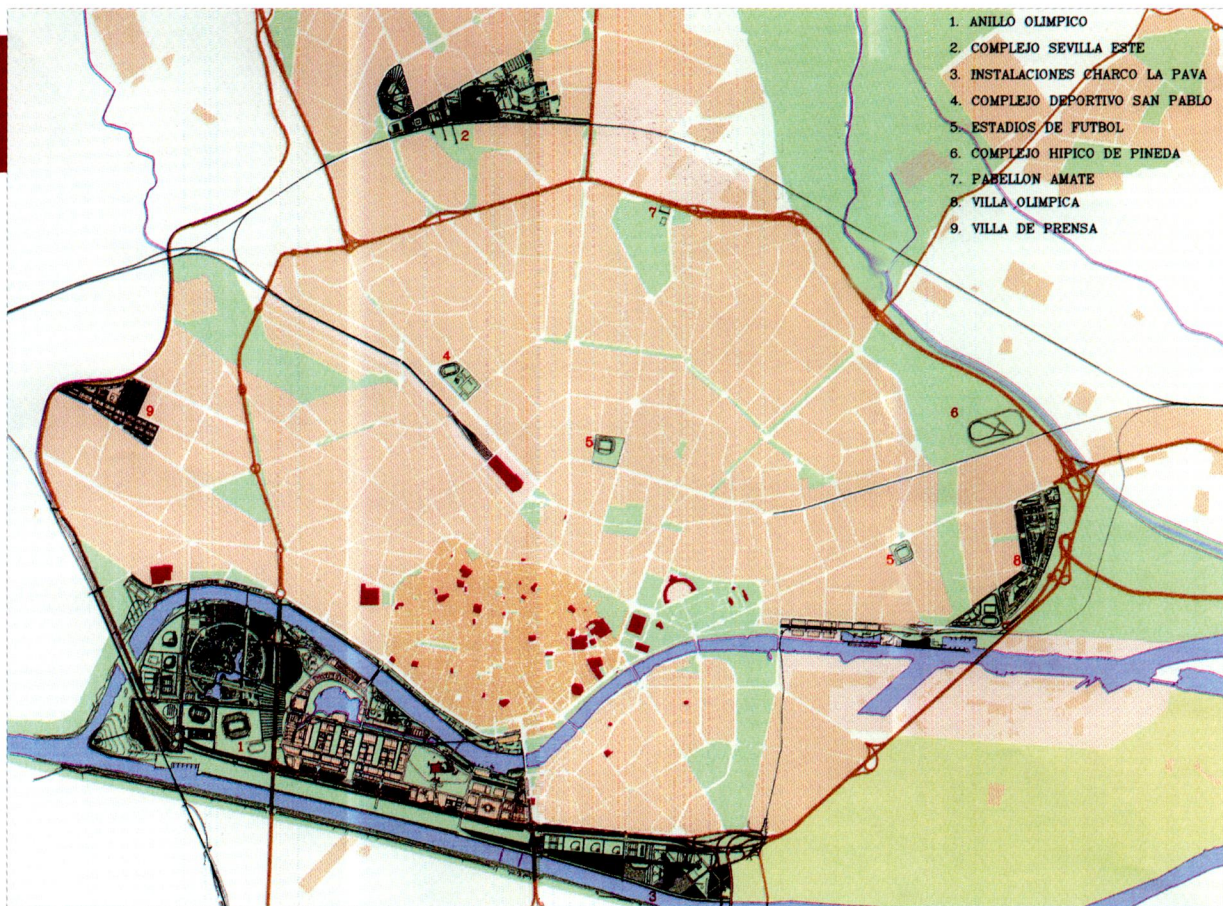
4. La preexistencia de importantes instalaciones deportivas tales como las pistas de Atletismo, el Centro de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo, la Escuela Municipal de Vela y el Estadio ya previsto en su día, así como un número significativo de edificios de posible utilización por unos Juegos Olímpicos, tales como, por ejemplo: el Auditorio, adaptable para competiciones deportivas, el edificio Plaza de América igualmente utilizable como Centro de Prensa, o el propio Hotel Príncipe de Asturias para alojamiento de los miembros del Comité Olímpico Internacional.

5. Su condición de Isla garantiza, por una parte un mayor nivel de seguridad, aspecto este de importancia básica en unos Juegos Olímpicos, y por otra, permite un adecuado desarrollo de los acontecimientos deportivos sin interferir por ello en la vida cotidiana de la Ciudad.

6. La experiencia reciente de uso de los mismos terrenos para un hecho de similar dimensión universal como lo fue la Exposición de 1992 y que ha dejado como herencia junto a una urbanización y dotaciones de alto nivel, unas infraestructuras y servicios operativos a aprovechar por los Juegos tales como el CECO (Centro de Control y Vigilancia de la Isla) o la compleja Red de Telecomunicaciones existente.

7. Por último la prevista instalación de un Campus Universitario al Norte de la Isla garantiza un nivel de actividad permanente así como el uso futuro de las instalaciones deportivas que al efecto se implanten.

En otro artículo de esta misma publicación se exponen detalladamente todas y cada una de las instalaciones que para la Cartuja se han previsto y que han supuesto un total de 12 recintos deportivos correspondientes a 13 disciplinas deportivas



de las 27 y 28 totales previstas.

Ubicadas por tanto la mayor parte de las disciplinas olímpicas en este emplazamiento, quedaban por localizar las que podríamos denominar "de sala" (Esgrima, Halterofilia, Lucha, Judo, Taekwondo y Tenis de Mesa) y aquellas otras que, por sus características, precisan de instalaciones muy específicas: Fútbol, Hípica, Ciclismo y Vela.

Para el primer grupo citado se escogió el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, ubicado en el área de Sevilla Este. Su estructura amplia y flexible, con 3 grandes naves susceptibles de fragmentarse en espacios menores, en torno a un núcleo central dotado de los servicios y espacios auxiliares necesarios para las competiciones (salones de actos, salas de prensa, servicios de traducción simultánea, restauración, ocio, etc.) ofrece las mejores condiciones para este uso. Todo ello, además, apoyado en una vía rápida de comunicación (la Ronda SuperNorte) capaz de conectar con la Cartuja en pocos minutos.

Este segundo núcleo deportivo o Anillo se refuerza y completa con las instalaciones ya en ejecución de la Escuela Andaluza de Tenis, en los terrenos contiguos, así como con un nuevo Pabellón Cubierto, necesario para satisfacer las necesidades de barrio y que se utilizaría temporalmente durante los Juegos para las competiciones de Badminton.

Las restantes modalidades deportivas irían a las instalaciones especializadas ya existentes:

-Fútbol, en los Estadios Sánchez Pizjuán y Benito Villamarín de Sevilla, a los que se unirían los del Nuevo Arcángel en Córdoba, los Cármenes en Granada, Chapín en Jerez y la Rosaleda en Málaga.

-Boxeo, en el Pabellón de Amate.

-Ciclismo, en el Velódromo de Dos Hermanas.

-Hípica y Pénthalon, en las Instalaciones del Real Club Pineda.

-Gimnasia Rítmica y Voleybol, en el Palacio de los Deportes de San Pablo.

-Vela en las Instalaciones de Puerto Sherry en el Puerto de Santa María.

Como puede comprobarse la mayor parte de los recintos deportivos se agrupan en torno al anillo circulatorio de la SE-30, complementada por su arco superior por la Ronda SuperNorte. Anillo de reciente construcción que, con una longitud total de 24 km., que garantiza una duración del Proyecto entre los puntos más alejados del mismo, en torno a los 10 minutos. Esta disposición simplifica extraordinariamente la operatividad del transporte durante los Juegos, lo que constituye una baza muy positiva de extraordinario valor para nuestra Candidatura.

En esta misma infraestructura viaria se apoyan además distintas áreas y servicios imprescindibles:

-La Villa Olímpica situada en el extremo Sur de los Bermejales.

-La Villa de Prensa, en la zona Norte de Pino Montano.

-La Red de Hoteles para albergar a la totalidad de la Familia Olímpica (Hotel Príncipe de Asturias, Alcora, Sevilla Congresos, Los Lebreros y Occidental).

-Los Centros del Sistema Sanitario previsto Virgen del Rocío, Nuestra Señora de Valme, Vigil de Quiñones para la Familia Olímpica, así como la Clínica Fremap especializada en patología deportiva para el servicio de los atletas, contigua a la Villa Olímpica.

Todo este esquema circular, en anillo, se complementa con el eje articulador de todo el territorio que supone la navegabilidad y accesibilidad del río Guadalquivir a su paso por la ciudad, y en cuyos márgenes se agrupan un número muy significativo de los futuros espacios olímpicos.